

**EFECTUAR BAILE CON VENTA DE BEBIDAS
ALCOHOLICAS SECTOR PISCINAS CAN CAN
EX FUNDO AMELIA LOTE A-13**

DECRETO EXENTO E-DEX04701-2023

28/12/2023

VALLENAR,

VISTOS:

1. Prov.N° 3652 del 20/10/2023 que acompaña carta de la Sra. Victoria Bolados Escobar representante de Empresa Buffet Patricio
2. D.L. 3063 de Rentas Municipales
3. Art.N° 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004
4. Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017, Art.11, Letra "C", Ordenanza Municipal
5. Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Autorízase a la Empresa Buffet Patricio, representada por la Sra. Victoria Bolados Escobar, para efectuar baile con venta de bebidas alcohólicas en sector Piscinas Can Can ubicadas en Ex Fundo Amelia Lote A13, durante el día y horario que se indica:

-Día 31 de Diciembre del 2023, en el horario desde las 24:00 horas hasta las 05:00 de la madrugada del día 01 de Enero del 2024.
2. El permiso lo otorga el Departamento de Rentas Municipales de acuerdo a lo estipulado en el Art.11 Letra "C" de la Ordenanza Municipal sobre derechos municipales.
3. Valor a pagar \$ 32.108.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

TLIM /REPC

Distribución: Tercera Comisaría Carabineros, Ofna. de Transparencia, Control Interno, Rentas Municipales



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
hnf120231228-02586

Vallenar